Secretaría
GOBIERNO
ALCALDIA MAYOR SANTA FE DE BOGOTA
DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

DIAGNOSTICO DE EMERGENCIA No. 820 de 1999

1. LOCALIZACION

LOCALIDAD: SANTA FE

BARRIO: **ROCIO CENTRO ORIENTAL**

DIRECCION: CALLE 1 D No. 9 - 67 ESTE

FECHA: NOVIEMBRE DE 1999

2. INTRODUCCION

En el presente diagnóstico se expone el resultado de la visita técnica realizada por el Area de Análisis de Riesgo de la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias de Santa Fe de Bogotá, al barrio Rocío Centro Oriental ubicado en la localidad de Santa Fe, específicamente en la calle 1 D No. 9 - 67 Este, con el fin de evaluar las condiciones de estabilidad y agentes generadores de la caída del muro en piedra pegada, situación que generó la pérdida de soporte o cimentación de la vivienda en mención.

2. OBSERVACIONES

- Se presentó el desprendimiento y desplome de un muro en piedra pegada, el cual servía como cimentación de la vivienda propiedad de la señora Ingrid Johana Ochoa, situación que generó el desprendimiento de la parte posterior de la vivienda antes mencionada.

- La cimentación de la vivienda afectada, corresponde a un muro en piedra pegada de aproximadamente 6 metros de frente por 3 metros de alto, el cual no presenta una estructura rígida que le permita soportar las cargas impuestas del material sobre el cual está fundado. Así mismo, la base conformada por

material de relleno sin seleccionar sobre el cual está apoyada la vivienda, presenta el asentamiento diferencial, que ha originado que la construcción pierda su rigidez y se observe el hundimiento del terreno.

- La vivienda afectada es una construcción de una planta, en mampostería, sin columnas y vigas de amarre que le den una aceptable estabilidad estructural a la misma.

- Según los propietarios de la vivienda, el muro en piedra pegada comenzó a presentar fisuras y colapso, a partir de la excavación que realizaron los dueños de la vivienda localizada hacia la parte posterior de la vivienda de la referencia.

3. CONCLUSIONES

Las causas que generaron el desplome del muro y el desprendimiento de la parte posterior de la vivienda propiedad de la señora Ingrid Johana Ochoa, fueron la deficiente construcción realizada por parte del propietario del predio y la excavación antitécnica realizada hacia la pata de la estructura.

4. RECOMENDACIONES

INMEDIATAS

No habitar temporalmente la parte posterior de la vivienda propiedad de la señora Ingrid J. Ochoa identificada con la nomenclatura calle 1 D No. 9 - 67 Este, y no usar la zona de patios de la vivienda que colinda con la antes mencionada.

A CORTO PLAZO

- Reconstruir la estabilidad del talud localizada hacia la parte posterior de la vivienda, por medio de un muro que sirva de soporte a la vivienda en mención.

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características externas y corresponden a una priorización de acuerdo con el conocimiento del sector, por lo tanto, pueden presentarse situaciones no previstas que se escapan del alcance de este diagnóstico.

GUSTAVO MORENO MONTAÑA
Geólogo e Ingeniero Catastral y Geodesta
M.P. No. 1526 C.P.G y 2522259355 CND.

VoBo.----------
JAVIER PAVA SANCHEZ
COORDINADOR AREA ANALISIS DE RIESGOS